



TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS (ABA-TAR-DCM-002)

VERSIÓN: 016

F. VIGENCIA: 26/02/2026

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABACO
RUC N° 20101091083**

Información actualizada a Febrero de 2026

NOTA: Nuestros productos y servicios están sujetos a evaluación, calificación y aprobación. Las tasas, comisiones, gastos y características de los productos y servicios están disponibles en nuestra página web y plataforma de atención al socio. Para acceder, es necesario ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, con RUC N° 20101091083, Partida Registral N° 01735233 del R.P.J. de Lima, inscrita en el Registro Nacional de COOPAC (N° 002-2019-REG.COOPAC-SBS). No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Nos encontramos incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios, así como sus intereses correspondientes, se encuentran respaldados por la cobertura que brinda el FSDC hasta por un monto máximo de S/ 10,000.00 por socio, de conformidad con el Reglamento del FSDC (Resolución SBS N° 5061-2018). Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y supervisados por Superintendencia Adjunta de Cooperativas (SACOP), conforme a la Ley N° 26702, modificada por Ley N° 30822, y el Reglamento General de las COOPAC (Resolución SBS N° 0480-2019), la normatividad vigente y las regulaciones que emita la SBS. Solicite más información y consulte los requisitos de afiliación vía el 611-1600 o nuestra página web www.abaco.pe.

1. ASPECTOS GENERALES

- El presente documento contiene las Tarifas Generales de los productos y servicios que ABACO brinda a sus socios.
- Las tasas de interés están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre la base de cálculo de un año de 360 días para productos de financiamiento.
- Se traslada al socio los gastos correspondientes al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), por las operaciones solicitadas a través de entidades financieras. El ITF es de 0.005% aplicado desde el 01/04/2011.
- Los pre pagos parcial o total, o adelanto de cuotas de los préstamos y créditos no estarán sujetos a comisiones, gastos o penalidades.
- La solicitud de garantías está sujeta a la evaluación crediticia correspondiente y en función al monto y plazo del préstamo y/o crédito.
- La modificación de tasas, gastos y comisiones se encuentra sujeta a la evaluación de las condiciones del mercado, políticas de crédito de ABACO y comportamiento del socio, dichas modificaciones serán comunicadas al socio conforme con la normatividad aplicable.
- La modificación de los impuestos se encuentra sujeta a la publicación de las normas correspondientes.
- La información comercial del presente documento será publicada para conocimiento de los socios, de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de Servicios Financieros (Ley N° 28587), Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274 – 2017, Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 27571) y otras normas vigentes sobre la materia.
- La actualización de los productos y servicios que se indican en el presente documento se encuentran sujetas a la actualización del Manual de Productos, condiciones del mercado y normatividad vigente.

2. AHORRO

PRODUCTO	CÓDIGO	MONTOS MN	TEA en MN	MONTOS ME	TEA en ME
CUENTA DE AHORRO	210				
PERSONA NATURAL		Hasta 25,000	0.50%	Hasta 10,000	0.30%
		De 25,001 a 100,000	0.75%	De 10,001 a 30,000	0.40%
		Más de 100,000	1.00%	Más de 30,000	0.50%
PERSONA JURÍDICA E INSTITUCIONAL		Hasta 50,000	0.25%	Hasta 25,000	0.05%
		De 50,001 a 200,000	0.50%	De 25,001 a 100,000	0.25%
		Más de 200,000	0.75%	Más de 100,000	0.50%
AHORRO ABAKIDS Y ABATEENS	261	MONTOS MN	TEA en MN	MONTO ME	TEA en ME
SOLO PERSONAS NATURALES		Hasta 50	0.25%	Hasta 20	0.10%
		De 50 a 1,000	1.25%	De 20 a 500	0.50%
		De 1,000 a 5,000	1.50%	De 500 a 2,000	1.00%
		De 5,000 a 10,000	2.00%	Más de 2,000	1.25%
		Más de 10,000	2.50%		
AHORRO ABAMOSHI	185	PLAZO	TEA en MN	PLAZO	TEA en ME
SOLO PERSONAS NATURALES		12 cuotas	5.00%	12 cuotas	2.00%
		24 cuotas	6.00%	24 cuotas	2.50%

NOTA: Nuestros productos y servicios están sujetos a evaluación, calificación y aprobación. Las tasas, comisiones, gastos y características de los productos y servicios están disponibles en nuestra página web y plataforma de atención al socio. Para acceder, es necesario ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, con RUC N° 20101091083, Partida Registral N° 01735233 del R.P.J. de Lima, inscrita en el Registro Nacional de COOPAC (N° 002-2019-REG.COOPAC-SBS). No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Nos encontramos incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios, así como sus intereses correspondientes, se encuentran respaldados por la cobertura que brinda el FSDC hasta por un monto máximo de S/ 10,000.00 por socio, de conformidad con el Reglamento del FSDC (Resolución SBS N° 5061-2018). Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y supervisados por Superintendencia Adjunta de Cooperativas (SACOP), conforme a la Ley N° 26702, modificada por Ley N° 30822, y el Reglamento General de las COOPAC (Resolución SBS N° 0480-2019), la normatividad vigente y las regulaciones que emita la SBS. Solicite más información y consulte los requisitos de afiliación vía el 611-1600 o nuestra página web www.abaco.pe.

AHORRO EDUCACIÓN FUTURA	270	PLAZO	TEA en MN	PLAZO	TEA en ME
SOLO PERSONAS NATURALES		6 cuotas	4.00%	6 cuotas	1.00%
		12 cuotas	5.50%	12 cuotas	2.00%
		18 cuotas	6.00%	18 cuotas	2.50%
		24 cuotas	6.50%	24 cuotas	3.20%
		36 cuotas	7.00%	36 cuotas	3.50%

CUENTA DE AHORRO ABACO PREMIUM	230	MONTOS MN	TEA en MN	MONTO ME	TEA en ME
SOLO PERSONAS NATURALES		Hasta 9,999.99	0.05%	Hasta 9,999.99	0.50%
		De 10,000.00 a 19,999.99	5.50%	De 10,000.00 a 19,999.99	2.75%
		De 20,000.00 a 29,999.99	5.60%	De 20,000.00 a 49,999.99	2.85%
		De 30,000.00 a 49,999.99	5.70%	De 50,000.00 a 99,999.99	3.00%
		De 50,000.00 a 99,999.99	5.80%	De 100,000.00 a más	3.15%
		De 100,000.00 a 249,999.99	5.90%		
		De 250,000.00 a 499,999.99	6.00%		
		De 500,000.00 a más	6.15%		

3. COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO

PRODUCTO	CODIGO	MONTOS MN	TEA en MN	MONTOS ME	TEA en ME
CTS	330				
SOLO PERSONAS NATURALES		Sin Monto Mínimo de Apertura	7.00%	Sin Monto Mínimo de Apertura	2.50%

4. DEPÓSITOS EN GARANTÍA:

- De acuerdo con las garantías requeridas al momento de tomar el préstamo o crédito.
- El plazo del depósito está directamente relacionado con el plazo del préstamo o crédito.
- El monto afectado se va liberando conforme se va amortizando el capital del préstamo o crédito.
- El monto liberado, junto con los intereses ganados a la fecha correspondiente, se transfiere a la Cuenta de Ahorros para libre disposición del socio.

5. DEPÓSITO A PLAZO FIJO (DPF)

PERSONA NATURAL			SOLES	DÓLARES
PRODUCTO	CÓDIGO	PLAZO	Monto Mínimo S/ 1,000	Monto Mínimo US\$ 1,000
DEPÓSITO A PLAZO FIJO	310	1800	5.75%	2.75%
		1080	5.25%	2.35%
		720	4.25%	1.90%
		360	3.25%	1.25%

NOTA: Nuestros productos y servicios están sujetos a evaluación, calificación y aprobación. Las tasas, comisiones, gastos y características de los productos y servicios están disponibles en nuestra página web y plataforma de atención al socio. Para acceder, es necesario ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, con RUC N° 20101091083, Partida Registral N° 01735233 del R.P.J. de Lima, inscrita en el Registro Nacional de COOPAC (N° 002-2019-REG.COOPAC-SBS). No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Nos encontramos incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios, así como sus intereses correspondientes, se encuentran respaldados por la cobertura que brinda el FSDC hasta por un monto máximo de S/ 10,000.00 por socio, de conformidad con el Reglamento del FSDC (Resolución SBS N° 5061-2018). Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y supervisados por Superintendencia Adjunta de Cooperativas (SACOP), conforme a la Ley N° 26702, modificada por Ley N° 30822, y el Reglamento General de las COOPAC (Resolución SBS N° 0480-2019), la normatividad vigente y las regulaciones que emita la SBS. Solicite más información y consulte los requisitos de afiliación vía el 611-1600 o nuestra página web www.abaco.pe.

		180	2.25%	0.75%
		120	1.50%	0.55%
		90	1.00%	0.50%

PERSONA JURÍDICA			SOLES	DÓLARES
PRODUCTO	CÓDIGO	PLAZO	Monto Mínimo S/ 1,000	Monto Mínimo US\$ 1,000
DEPÓSITO A PLAZO FIJO	310	1800	5.00%	
		1080	4.75%	2.00%
		720	3.75%	1.50%
		360	2.75%	1.00%
		180	1.65%	0.50%
		120	0.75%	0.35%
		90	0.75%	0.25%

INSTITUCIONAL			SOLES	DÓLARES
PRODUCTO	CÓDIGO	PLAZO	Monto Mínimo S/ 100,000	Monto Mínimo US\$ 100,000
DEPÓSITO A PLAZO FIJO	310	1800	5.50%	2.25%
		1080	5.00%	1.75%
		720	4.00%	1.25%
		540	3.50%	1.00%
		360	3.00%	0.75%
		270	2.50%	0.50%
		180	1.75%	0.50%

Notas:

- En las cancelaciones de los DPF's antes del vencimiento se castigarán los intereses a la tasa de ahorros vigente en ambas monedas, conforme a lo indicado en la Cartilla Informativa suscrita por el socio.
- Renovación automática al término del plazo sobre las tasas del tarifario vigente.

6. FINANCIAMIENTO

6.1. CRÉDITOS DE CONSUMO

PRODUCTO	CÓDIGO	CONCEPTO	PLAZO	TEA en MN		OBSERVACIÓN
				Min.	Max.	
PRESTACASH	8300	Con seguro de desgravamen	Hasta 24 meses	25.00%	45.00%	
		Sin seguro de desgravamen		35.00%	55.00%	

Notas:

Crédito con seguro de desgravamen

- El Seguro de Desgravamen será incluido en las cuotas mensuales de pago para los préstamos otorgados a personas naturales.
- El costo del Seguro de desgravamen se encontrará establecido en el cronograma de pagos.

NOTA: Nuestros productos y servicios están sujetos a evaluación, calificación y aprobación. Las tasas, comisiones, gastos y características de los productos y servicios están disponibles en nuestra página web y plataforma de atención al socio. Para acceder, es necesario ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, con RUC N° 20101091083, Partida Registral N° 01735233 del R.P.J. de Lima, inscrita en el Registro Nacional de COOPAC (N° 002 -2019-REG.COOPAC-SBS). No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Nos encontramos incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios, así como sus intereses correspondientes, se encuentran respaldados por la cobertura que brinda el FSDC hasta por un monto máximo de S/ 10,000.00 por socio, de conformidad con el Reglamento del FSDC (Resolución SBS N° 5061-2018). Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y supervisados por Superintendencia Adjunta de Cooperativas (SACOP), conforme a la Ley N° 26702, modificada por Ley N° 30822, y el Reglamento General de las COOPAC (Resolución SBS N° 0480-2019), la normatividad vigente y las regulaciones que emita la SBS. Solicite más información y consulte los requisitos de afiliación vía el 611-1600 o nuestra página web www.abaco.pe.

- c. Se podrá reemplazar el seguro de desgravamen por una póliza de vida emitida por cualquier compañía de seguros y endosada a favor de ABACO, sin costo alguno, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por ABACO.
- d. Sujeto a gastos bancarios y/o comisión de transferencia: 0.005% ITF.
- e. Interés moratorio en MN: 3.00% TEA
- f. Sujeta a evaluación crediticia

Crédito sin seguro de desgravamen

- a. Sujeto a gastos bancarios y/o comisión de transferencia: 0.005% ITF.
- b. Interés moratorio en MN: 3.00% TEA
- c. Sujeta a evaluación crediticia

6.2. CRÉDITOS COMERCIALES

PRODUCTO	CÓDIGO	TEA en MN		TEA en ME		OBSERVACIÓN
		Min.	Max.	Min.	Max.	
ABACO FACTORING	090-01 / 090-02	11.00%	50.00%	10.00%	37.00%	

PRODUCTO	CÓDIGO	TEA en MN		TEA en ME		OBSERVACIÓN
		Min.	Max.	Min.	Max.	
FACTORING		12.00%	53.00%	12.00%	43.00%	

Notas:

- a. Tasas aplicables según evaluación crediticia y conforme al desempeño crediticio del socio y cliente.
- b. Interés Moratorio para las facturas emitidas por el deudor 39.29 % TEA/MN.
- c. Interés Moratorio para las facturas emitidas por el deudor 19.00 % TEA/ME.
- d. Se aplicará el cargo por devolución del documento vencido conforme al procedimiento vigente.
- e. De acuerdo con la evaluación crediticia, podrá aplicarse un Fondo de Garantía (% sobre las operaciones que se realicen) que podrá variar conforme al comportamiento crediticio del socio.
- f. Sujeto a Comisión por gastos bancarios y/o transferencia de fondos: 0.005% ITF.

7. TARJETAS

TARJETA DE DÉBITO MASTERCARD				
CONCEPTO			MN	ME
			MONTO	MONTO
RETIROS	Red UNICARD ATM	Menor o igual a 5 retiros	-	-
		Mayor o igual a 6 retiros	Al T/C del día	0.64
	Otras Redes Perú		Al T/C del día	1.39
	ATM en mi Cooperativa		-	-
CONSULTA DE SALDOS	Red UNICARD ATM		Al T/C del día	0.51
	Otras Redes Perú		Al T/C del día	1.26
	ATM en mi Cooperativa		-	-

NOTA: Nuestros productos y servicios están sujetos a evaluación, calificación y aprobación. Las tasas, comisiones, gastos y características de los productos y servicios están disponibles en nuestra página web y plataforma de atención al socio. Para acceder, es necesario ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, con RUC N° 20101091083, Partida Registral N° 01735233 del R.P.J. de Lima, inscrita en el Registro Nacional de COOPAC (N° 002 -2019-REG.COOPAC-SBS). No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Nos encontramos incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios, así como sus intereses correspondientes, se encuentran respaldados por la cobertura que brinda el FSDC hasta por un monto máximo de S/ 10,000.00 por socio, de conformidad con el Reglamento del FSDC (Resolución SBS N° 5061-2018). Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y supervisados por Superintendencia Adjunta de Cooperativas (SACOP), conforme a la Ley N° 26702, modificada por Ley N° 30822, y el Reglamento General de las COOPAC (Resolución SBS N° 0480-2019), la normatividad vigente y las regulaciones que emita la SBS. Solicite más información y consulte los requisitos de afiliación vía el 611-1600 o nuestra página web www.abaco.pe.

OTRAS TRANSACCIONES	En mi Cooperativa	-	-
COMPRAS COMERCIO POS		-	-
REPOSICIÓN DE TARJETA DE DÉBITO		20.00	Al T/C del día

Notas:

- a. Cuando el importe a debitarse sea de un tipo de moneda distinta al de la cuenta vinculada con la Tarjeta de Débito, al socio se le debitará según el tipo de cambio del día.

8. OTROS SERVICIOS

CARTAS A BANCOS					
CONCEPTO	MN		ME		OBSERVACIÓN
	TASA	MONTO MIN	TASA	MONTO MIN	
CARTA FIANZA Enmiendas	4.00%	200.00	4.00%	65.00	Documento se emitirá en 48 horas luego de la solicitud.
		150.00		50.00	Base 360 días.
CARTA DE CRÉDITO			Comisión cobrada por banco local + Comisiones cobradas por banco del exterior + Telex + Portes + 1.00%		Documento se emitirá en 48 horas luego de la solicitud, salvo causas externas que pudieran presentarse.
					En caso de ejecución de cartas fianzas o cartas de crédito por incumplimiento del socio, el costo dependerá de las comisiones del Banco más los costos operativos en los que se incurran.
CHEQUES					
CHEQUES NO NEGOCIABLES (CONVENIO)	0.20%	17.50	0.20%	5.00	
EMISIÓN DE CHEQUE DE GERENCIA		35.00		10.00	El cheque se emite 3 horas después de la solicitud
CERTIFICACIÓN DE CHEQUE		15.00		5.00	
CHEQUE DEVUELTO		100.00		30.00	
ANULACIÓN DE CHEQUE					
Emitido por Abaco		10.00		3.50	
Cheque de gerencia		35.00		10.00	
VENTA DE DIVISAS					
VENTA DE EUROS			0.20% + ITF		

TRANSFERENCIAS Y GIROS				
ESCALA DE MONTOS	MN	ESCALA DE MONTOS	ME	OBSERVACIÓN
	MONTO FIJO		MONTO FIJO	
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
Gastos de Transferencia		de \$100.00 a más	100.00	

NOTA: Nuestros productos y servicios están sujetos a evaluación, calificación y aprobación. Las tasas, comisiones, gastos y características de los productos y servicios están disponibles en nuestra página web y plataforma de atención al socio. Para acceder, es necesario ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, con RUC N° 20101091083, Partida Registral N° 01735233 del R.P.J. de Lima, inscrita en el Registro Nacional de COOPAC (N° 002 -2019-REG.COOPAC-SBS). No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Nos encontramos incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios, así como sus intereses correspondientes, se encuentran respaldados por la cobertura que brinda el FSDC hasta por un monto máximo de S/ 10,000.00 por socio, de conformidad con el Reglamento del FSDC (Resolución SBS N° 5061-2018). Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y supervisados por Superintendencia Adjunta de Cooperativas (SACOP), conforme a la Ley N° 26702, modificada por Ley N° 30822, y el Reglamento General de las COOPAC (Resolución SBS N° 0480-2019), la normatividad vigente y las regulaciones que emita la SBS. Solicite más información y consulte los requisitos de afiliación vía el 611-1600 o nuestra página web www.abaco.pe.

Gastos SHA			70.00	Gasto compartido entre remitente y beneficiario
Gastos OUR			50.00	Gasto asumido por el ordenante (quien envía el dinero)
Gastos SWIFT			30.00	
Nota: Las órdenes recibidas hasta las 11:30 am. se ejecutarán el mismo día, posterior a esa hora, se realizará al día siguiente hábil				
TRANSFERENCIA VÍA BCR				Se reciben órdenes hasta las 12:00 pm.
de S/ 50,000.00	30.00	de \$15,000.00	10.00	
TRANSFERENCIAS A TRAVÉS DE BANCA ELECTRÓNICA	3.50			Excepto operaciones de Factoring.
GIROS A TRAVÉS DEL BANCO DE CRÉDITO (en MN y ME)				
de 0.00 a 5,000.00	40.00		50.00	
de 5,000.01 a 20,000.00	200.00		75.00	
de 20,000.01 a 25,000.00	250.00		100.00	
de 25,000.01 a 50,000.00	500.00		125.00	
de 50,000.01 a más	700.00		150.00	
PAGOS				
PAGO DE TARJETA DE CRÉDITO				
de S/ 1.00 a S/ 500.00	3.00	de \$1.00 a \$500.00	2.00	
de S/ 501.00 a S/ 2,000.00	6.00	de \$501.00 a \$2,000.00	5.00	
de S/ 2,001.00 a S/ más	18.00	de \$2,001.00 a más	8.00	
PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS				Servicios Básicos: Sedapal, Edelnor, Luz del Sur, Movistar Telefonía Fija, Movistar Telefonía Celular, Movistar TV, Movistar Internet, Claro Telefonía Celular
de S/ 1.00 a S/ 500.00	3.00	de \$1.00 a \$500.00	2.00	
de S/ 501.00 a S/ 2,000.00	6.00	de \$501.00 a \$2,000.00	5.00	
de S/ 2,001.00 a S/ más	18.00			

NOTA: Nuestros productos y servicios están sujetos a evaluación, calificación y aprobación. Las tasas, comisiones, gastos y características de los productos y servicios están disponibles en nuestra página web y plataforma de atención al socio. Para acceder, es necesario ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, con RUC N° 20101091083, Partida Registral N° 01735233 del R.P.J. de Lima, inscrita en el Registro Nacional de COOPAC (N° 002-2019-REG.COOPAC-SBS). No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Nos encontramos incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios, así como sus intereses correspondientes, se encuentran respaldados por la cobertura que brinda el FSDC hasta por un monto máximo de S/ 10,000.00 por socio, de conformidad con el Reglamento del FSDC (Resolución SBS N° 5061-2018). Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y supervisados por Superintendencia Adjunta de Cooperativas (SACOOP), conforme a la Ley N° 26702, modificada por Ley N° 30822, y el Reglamento General de las COOPAC (Resolución SBS N° 0480-2019), la normatividad vigente y las regulaciones que emita la SBS. Solicite más información y consulte los requisitos de afiliación vía el 611-1600 o nuestra página web www.abaco.pe.